

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 1177/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante Resoluciones Internas N° 107/2022 solicita designación del Profesor JACOBO MÁXIMO NICOLÁS en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Coordinación de Materias de la Especialidad" del Ciclo Superior, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al dictado de la asignatura.

Que al ser horas Institucionales no se concursan.

Que a foja 37 a 40 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor **MAXIMO NICOLÁS JACOBO** DNI: 28.531.053, como Docente Interino en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Coordinación de Materias de la Especialidad" del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.-La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 2478 / 2024

Hoja de firmas